



Al despacho del señor Juez. Para proveer. Bucaramanga, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020).

Accédase a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante en memorial obrante en el expediente digital, y en consecuencia tómense como nueva dirección del demandado MAURI ANDRES SANCHEZ OSORIO, esto es, maoleysanmar0228@gmail.com.

En cuanto al correo electrónico, antes de proceder a su notificación deberá la parte actora informar la forma en cómo la obtuvo, allegando las evidencias correspondientes, según lo prevé el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACION POR ESTADO El auto anterior fechado: <u>1 de julio de 2020</u> Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. ____ Fijado en la secretaria HOY a las 8:00 A.M. Bucaramanga, Secretario, SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
--